

DECRETO ALCALDICIO N° 14661
APRUEBA ANEXO CONTRATO DE SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 036 de fecha 05.01.2011 que aprueba contrato de Doña Isabel Margarita Lucero Orellana, C.I. N° 11.758.496-8, domiciliada en calle Los Perales N° 32, comuna, Comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenición de las dependencias Municipales, por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2011, por un monto total de \$ 185.244 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 04.01.2011.

El Memo N° 219 de fecha 10.06.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para realizar Anexo de Contrato de la Sra. Isabel Margarita Lucero Orellana, para realizar el aseo en Sala Multiuso del Liceo Municipal, por un monto total de \$ 60.000 más impuesto, por el período comprendido del 01 al 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Isabel Margarita Lucero Orellana, C.I. N° 11.758.496-8, domiciliada en calle Los Perales N° 32, comuna, Comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenición de las dependencias Municipales, Sala Multiuso Liceo Municipal, por el período comprendido del 01 al 30 de Junio de 2011, por un monto total de \$ 60.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE